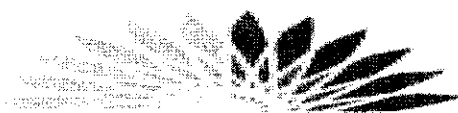


RECIBIDO
COMISION EUROPEA

16 MAYO 2008

Paola Andrade P.

C.I. 1711338044



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
"CIUDAD ALFARO"
RECIBIDO

Fecha: 15/06/08 Hora: 9:00
Gabriela Quezada Calderón
VICEPRESIDENTA DE SOBERANIA
RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACION

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Ciudad Alfaro, Montecristi, Ecuador
15 de junio de 2008

Señoras y señores
Miembros
Parlamento Europeo

Ecuador se encuentra atravesando un período de transformación político institucional profundo, cuyo primer paso es la elaboración de una Constitución Política que reestructure el andamiaje jurídico del país. Dicha transformación tiene el propósito de sentar las bases para la construcción de un país y un mundo justo, equitativo, incluyente y respetuoso de la diversidad, de los derechos humanos y de la naturaleza.

Este proceso se encuentra legitimado por el pueblo del Ecuador, puesto que el 15 de abril de 2007, a través de una consulta popular, se aprobó la convocatoria a una Asamblea Constituyente de plenos poderes; por lo que mediante elecciones libres, universales y directas, celebradas el 30 de septiembre, se eligió a 130 ciudadanas y ciudadanos como sus asambleístas.

Por primera vez en la historia del Ecuador, 6 ecuatorianas y ecuatorianos residentes en el exterior, ejercen el derecho de representación política de cerca de 3 millones de compatriotas que viven en Europa, EE.UU, Canadá y América Latina.

En la Asamblea Constituyente las discusiones sobre el hecho migratorio tienen un particular tratamiento, pues estamos conscientes de que la migración se ha convertido en uno de los factores principales de transformación y desarrollo social y económico en todas las regiones del mundo.

En las últimas décadas, las y los trabajadores migrantes se han constituido en los motores de las economías de los países receptores de los flujos migratorios, especialmente en la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá. En efecto, los Estados de dichos países han llegado a reconocer la necesidad de contar con grandes contingentes de trabajadores migrantes para sostener los ritmos de crecimiento económico, pero contradictoriamente criminalizan su presencia.

Así, los 'migrantes ilegales', 'trabajadores indocumentados' -como han sido

etiquetados en el norte- constituyen una amenaza, un riesgo permanente, poniendo en evidencia las contradicciones del mundo globalizado y las dificultades de los Estados para proporcionar respuestas adecuadas a dichas contradicciones. Los países receptores no reconocen en su agenda de políticas públicas o de relaciones internacionales la contribución económica, política y sociocultural que constituyen las personas migrantes.

Si bien creemos necesario trabajar en la búsqueda de formas para regular los movimientos poblacionales como incluye la agenda de muchos Estados, de las propias Naciones Unidas y de organismos multilaterales, nos oponemos a la mirada, impulsada sobre todo en los países receptores, que han definido la migración únicamente como un problema de seguridad.

En particular, tenemos que manifestar nuestra firme oposición a la propuesta de *Directiva relativa a los procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países, que están irregularmente en territorio europeo*, aprobada por el Consejo de ministros el pasado 5 de junio y a la espera del pronunciamiento del Parlamento europeo, ya que constituye un grave retroceso en materia de derechos humanos y en concreto de los derechos de las personas migrantes.

Consideramos de extrema gravedad que la Directiva prevea períodos de privación de libertad por infracciones de carácter meramente administrativo. Ésta constituye una medida que jamás se permitiría respecto de los propios nacionales europeos, por lo que estamos ante una franca vulneración de la libertad personal, que además es claramente discriminatoria.

Al permitir internamientos de hasta 6 meses y, en ciertas ocasiones "excepcionales", de hasta 18 meses, la Directiva ha optado, bajo un discurso pretendidamente garantista, el ocultar una perspectiva de control y criminalización de las personas migrantes en situación irregular.

La propuesta de Directiva prevé abiertamente que pueda privarse de libertad a menores extranjeros en situación irregular, en lugar de arbitrar las medidas necesarias de protección a menores en situación de desamparo y sin referencia alguna a la necesidad de proteger el interés del menor, principio exigido por todos los instrumentos jurídicos internacionales de protección de los derechos humanos, especialmente, de niños, niñas y adolescentes.

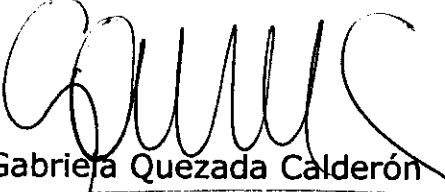
Con ello, la propuesta de Directiva, lejos de reconocer la aportación que miles de trabajadores y trabajadoras migrantes han hecho al desarrollo y prosperidad europeos, opta por perfeccionar los mecanismos restricción de derechos como respuesta a aplicar.

Para la revolución ciudadana que llevamos adelante en Ecuador es fundamental dar plena prioridad política a la regulación y protección de las y los hermanos que cambian su lugar de asentamiento en ejercicio de su pleno derecho, tanto dentro como fuera del país.

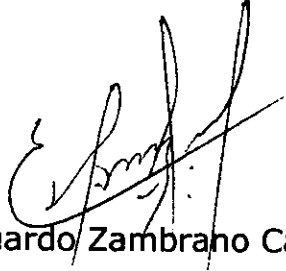
En contraposición con la propuesta de Directiva, ECUADOR RECHAZA LA CRIMINALIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN, PUES NO EXISTEN SERES HUMANOS ILEGALES, SINO SISTEMAS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS QUE ATENTAN CONTRA EL SER HUMANO. Reconocemos la libre movilidad humana como un Derecho, mucho más allá de las banderas.

Requerimos a la Unión Europea y al Parlamento Europeo un giro en las políticas migratorias, que les lleve a combatir las causas estructurales de la migración; que enfrente la crisis alimentaria, las causas y consecuencias del cambio climático y, en general, los procesos de empobrecimiento de los países del mundo. Es exigible, por necesaria, una respuesta firme dirigida hacia la *construcción de un mundo justo, democrático, solidario y diverso que garantice la conservación de la vida en el planeta.*

Esperando que este pronunciamiento sea considerado en las decisiones sobre la cuestión migratoria, en las reflexiones y acciones del Parlamento Europeo, nos suscribimos.

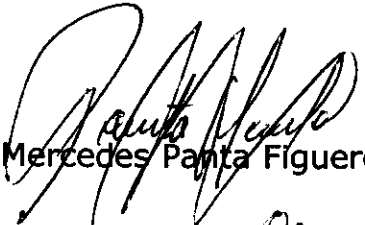


Gabriela Quezada Calderón

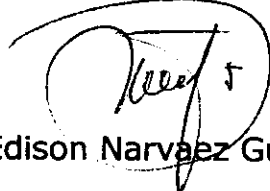


Eduardo Zambrano Cabanilla

Asambleístas por América Latina




Mercedes Panta Figueroa



Edison Narvaez Guerra

Asambleístas por Europa



Linda Machuca Moscoso



Guido Rivas Vásconez

Asambleístas por Estados Unidos y Canadá

Movimiento Patria Altiva i Soberana